

Resolución de Gerencia General **N° 010-2023-PATPAL-FBB/GG/MML**

San Miguel, 05 de enero 2023

EL GERENTE GENERAL;

VISTO:

La Resolución de Gerencia General N° 052-2020-PATPAL-FBB/GG/MML-2022-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 16 de junio de 2020 se designó al señor(a) VALLE SALAZAR ROSSANA ESTELA en el cargo de confianza de Subgerente de Contabilidad y Costos del PATPAL-FBB, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barrera (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; el mismo que goza de autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 049 del 01 de enero del 2023, en el cual se designa a la señora Julia Azucena COLCAS VARGAS en el cargo de Gerente General del Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barrera;

En uso de las facultades previstas en el artículo 9° del ROF del PATPAL-FBB, la Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa y ejerce como Titular de la Entidad; teniendo entre sus funciones, conforme al inciso f) del artículo 10, la de: "Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes.",

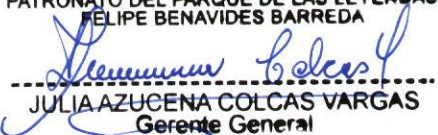
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 05 de enero 2023, la designación del señor(a) **VALLE SALAZAR ROSSANA ESTELA** al cargo de confianza de **Subgerente de Contabilidad y Costos** del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barrera (PATPAL-FBB), con clasificación EC bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057; dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias adopten las acciones que correspondan conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al señor(a) VALLE SALAZAR ROSSANA ESTELA, con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARRERA

JULIA AZUCENA COLCAS VARGAS
Gerente General